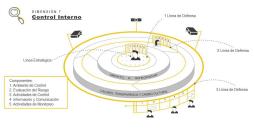


Nombre de la Entidad:	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado:	01 DE JULIO A 30 DE DICIEMBRE DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	99%
--	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos en mantener un nivel satisfactorio en su Sistema de Control Interno. Para ello, desarrolla actividades orientadas a fortalecer los cinco componentes del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), los cuales operan de manera articulada con las políticas del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco del Modelo de Operación por Procesos, el Sistema de Control Interno asegura el monitoreo constante de los procedimientos institucionales. Este ejercicio es liderado por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el apoyo técnico de la primera y segunda línea de defensa, garantizando así información oportuna y confiable para los grupos de interés. Complementariamente, la Oficina Asesora de Control Interno realiza el Informe de Evaluación Independiente basado en el modelo MECI y las políticas del MIPG. El objetivo de este seguimiento es identificar oportunidades de mejora y facilitar la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, se integran las recomendaciones del FURAG, cuyo seguimiento continuo ha permitido fortalecer el desempeño institucional vigencia tras vigencia
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), reglamentado mediante la Resolución No. 070 del 3 de mayo de 2018. Este comité, que actúa en coordinación con la Oficina Asesora de Control Interno, es la instancia encargada de aprobar y realizar el seguimiento al Sistema de Control Interno institucional. Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo las siguientes sesiones: Sesión del 11 de marzo (Acta No. 1): Se aprobó el Programa Anual de Auditoría (Plan de Auditoría), se presentaron los reportes de informes consolidados de la vigencia 2024 y del primer semestre de 2025, y se comunicaron las novedades en la Administración del Riesgo. Sesión del 12 de noviembre (Acta No. 2): Se presentó ante los integrantes del CICCI el estado de ejecución del Programa Anual de Auditoría 2025, los resultados de las auditorías realizadas y la relación de los informes presentados durante dicha vigencia

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Para la vigencia 2025, la entidad garantiza el fortalecimiento de su cultura organizacional mediante actividades de sensibilización del Código de Integridad dirigidas a todo el personal en los procesos de inducción y reinducción, documento que puede consultarse en el Portal Oficial de Bomberos de Bucaramanga. Asimismo, se ha consolidado la transparencia institucional a través de la formalización del mecanismo para el manejo de conflictos de interés y la disposición de canales oficiales para la gestión de PQRDs mediante su Sistema de Atención al Ciudadano. Finalmente, la entidad asegura la mitigación de amenazas mediante la Política de Administración de Riesgo, la cual se articula con la Planeación Estratégica y el Modelo de Operación por Procesos, bajo la supervisión técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el liderazgo de la Oficina de Control Interno	100%	La entidad para la vigencia 2025 desarrolla actividades de sensibilización del Código de Integridad a todo el personal mediante del proceso de Inducción y Reinducción y se encuentra cargado en la página web de la entidad https://www.bomberosdebucaramanga.gov.co/content/entidad/comunicacion/2025/06/26/componente-1-1-CODIGO-DE-INTEGRIDAD-ACUALIZADO-2025.pdf . Adicionalmente se encuentra documentado el mecanismo para el manejo de conflictos de interés, se han establecido canales de comunicación de las PQRDs mediante la página web de Bomberos de Bucaramanga http://portal.bomberosdebucaramanga.gov.co/3030/Default.aspx . Por otro lado se encuentra implementada la Política de Administración de Riesgo enmarcada en la Planeación Estratégica de la entidad. A través del Modelo de Operación por Procesos con la supervisión del Sistema de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y liderado por la Oficina de Control Interno.	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	para la vigencia 2025, la entidad adoptó la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y elaboró el Mapa de Riesgos bajo los lineamientos de la Versión 6 de la Política de Administración de Riesgos del DAFP. Esta gestión, alineada con la Planeación Estratégica y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permite identificar, evaluar y mitigar riesgos internos y externos que puedan afectar los objetivos institucionales. Asimismo, la Segunda Línea de Defensa asegura la efectividad del proceso mediante seguimientos periódicos, cuyos resultados pueden consultarse en los Informes de Control Interno de la entidad.	97%	La entidad para la vigencia 2025 adoptó la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y elaboró el Mapa de Riesgos de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos Versión 6 según el DAFP. https://www.bomberosdebucaramanga.gov.co/content/informacion-de-las-lineas-de-control-interno con el fin de identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos tanto internos como externos que puedan afectar con el logro de los objetivos institucionales en marco a la Planeación Estratégica y MIPG. La segunda línea de defensa realiza seguimientos periódicos.	0%
Actividades de control	Si	100%	El Sistema de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga cuenta con una estructura sólida que garantiza la segregación de funciones conforme al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales (Código M-GE-SGC-100-001, de marzo de 2023), el cual actualiza las disposiciones de la Resolución No. 074 de 2015. Esta organización facilita la identificación oportuna de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, la efectividad de los controles se asegura mediante seguimientos trimestrales y cuatrimestrales, orientados a minimizar desviaciones y alcanzar niveles óptimos de conformidad, tal como se evidencia en los Informes de Seguimiento de la Vigencia	100%	La estructura organizacional cuenta con segregación de actividades de control de acuerdo a lo establecido en el MANUAL ESPECIFICO DEFUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES de fecha marzo 2023, Código: M-GE-SGC-100-001. Por el cual ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, adoptado mediante Resolución No. 074 del 14 de Mayo De 2015. El Sistema de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga presenta una adecuada estructura que permite identificar los riesgos, mediante seguimientos periodicos con el fin de evitar posibles materializaciones y permitir el cumplimiento de cada uno de los objetivos institucionales. Los seguimientos trimestrales y cuatrimestrales se realizan con el objetivo de minimizar los riesgos identificados hasta llegar al punto de conformidad.	0%
Información y comunicación	Si	100%	La Entidad garantiza una gestión de información confiable, oportuna y segura mediante sistemas y herramientas tecnológicas alineadas con los roles y responsabilidades institucionales. El fortalecimiento de la comunicación externa se mantiene activo a través de su Portal Web Oficial y redes sociales, asegurando la difusión de temas de interés general. Paralelamente, se avanza en la estandarización de procesos mediante la documentación de procedimientos, caracterizaciones y formatos diseñados para mitigar riesgos tecnológicos. Finalmente, destaca como hito de seguridad la aprobación del registro ante el CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética), lo cual eleva los estándares de protección y respuesta frente a riesgos de Seguridad Digital	93%	La Entidad cuenta con sistemas de información y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, oportuna y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas. Adicionalmente maneja constante comunicación a través de la página web https://www.bomberosdebucaramanga.gov.co/content/entidad/ y redes sociales de temas relevantes y de interés general, se está documentando procedimientos, caracterizaciones, nuevos formatos con el fin de contar con controles que permitan mitigar los riesgos tecnológicos. Se aprobó el registro por parte de la entidad en el CSIRT para mitigar el riesgo de Seguridad Digital.	7%
Monitoreo	Si	100%	La Oficina de Control Interno para la vigencia 2025 consolidó su gestión mediante la ejecución de un Plan Anual de Auditoría con enfoque basado en riesgo, aprobado formalmente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este instrumento ha sido fundamental para fortalecer los pilares de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, facilitando el monitoreo constante hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, destaca el trabajo articulado entre las distintas líneas de defensa, particularmente en el desarrollo de auditorías e informes de evaluación, lo cual asegura una supervisión integral y objetiva de la gestión institucional disponible en el repositorio de Informes de Control Interno de la entidad.	100%	La Oficina de Control Interno en la vigencia 2025 cuenta con un Plan Anual de Auditoría bajo un enfoque basado en riesgos, el cual fue socializado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, permitiendo fortalecer la implementación del Autocontrol, Autogestión y la Autorregulación como metodología para facilitar el monitoreo de la gestión en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales. Se realiza un trabajo articulado entre las distintas líneas de defensa y en particular en las Auditorías e Informes de Evaluación y Seguimiento ejecutados por la Oficina Asesora de Control interno.	0%